

AVISO PÚBLICO
**REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS AL PROGRAMA DE JÓVENES
2025-2026**

La Junta Local para la Inversión en la Fuerza Trabajadora del Área Local del Noreste, invitan a proveedores de servicio, individuos, organizaciones, entidades educativas, Organizaciones de Base Comunitaria y a corporaciones con o sin fines de lucro, a presentar propuestas para formar parte del Registro de Proveedores de Servicio, conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley Pública Federal 113-129 del 22 de julio de 2014, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (WIOA por sus siglas en inglés), establecidos en la Sección 129 del Título I de WIOA, los cuales están dirigidos a Jóvenes Fuera de la Escuela entre las edades de 16 a 24 años y Jóvenes Dentro de la Escuela entre las edades de 14 a 21 años.

Los Proveedores interesados en competir para los fondos de las actividades de inversión en la fuerza trabajadora, deberán someter propuestas para ser incluidos en el Registro de Proveedores dirigidos a Jóvenes Año Programa 2025-2026 y cumplir con los criterios dirigidos para un programa de adiestramiento que conlleve a credenciales postsecundarias reconocidas. Se exhorta a los proveedores a tomar en consideración, al redactar sus propuestas, los siguientes aspectos dentro de sus ofrecimientos de conformidad con la Sección 129(c)(2) de WIOA.

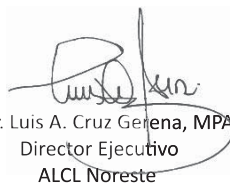
1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación que lleven a completar los requerimientos de un diploma de escuela superior o equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o documento similar para jóvenes con impedimentos) o para una credencial post-secundaria reconocida.
2. Servicio de escuela secundaria alternativa o servicios de recuperación de deserción escolar.
3. Experiencia laboral con paga y sin paga es una experiencia de aprendizaje planificada y estructurada en un lugar de trabajo por un periodo de tiempo limitado. La misma tiene que incluir componentes académicos y de educación ocupacional.
4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, que debe incluir una consideración de prioridad por programas de adiestramiento encaminado a una credencial post-secundaria reconocida.
5. Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto, de actividades en preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica en un grupo ocupacional.
6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, que puedan incluir servicios comunitarios y actividades centradas en pares, que a su vez fomenten la responsabilidad y otras conductas en menos de doce (12) meses.
7. Servicio de apoyo permiten que una persona participe en las actividades de WIOA, Sec. 3 (59) e incluyen elementos como asistencia en el cuidado de niños o dependientes, asistencia de transporte, herramientas necesarias para el trabajo, entre otros.
8. Servicio de Mentores por parte de Adultos, por el periodo de participación y subsecuentemente por no menos de doce (12) meses.
9. Servicio de seguimiento se proporcionan después de la salida del programa y ayudan a garantizar que los jóvenes tengan éxito en el empleo o la educación durante al menos doce (12) meses después de que finalice su participación.
10. Consejería y Guía Comprensiva.
11. Educación en Conceptos Financieros.
12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales.
13. Servicios que ofrecen información sobre el mercado laboral.
14. Actividades que ayuden a los Jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

Proveedores disponibles para trabajar con una cantidad mínima de participación en los Municipios de Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Luquillo, Loíza, Naguabo, Río Grande y Vieques. Favor de solicitar la Guía la cual describe las actividades y como redactar la propuesta a través del correo electrónico info@cne.gov.pr a partir del **lunes, 14 de abril de 2025, de 8:00am a 3:30 pm**

La fecha límite para entregar las propuestas será el **miércoles, 30 de abril de 2025**, en o antes de las **3:00pm**, en la Oficina Central, ubicada en la Calle Jorge Bird #12, Fajardo, Puerto Rico. Las propuestas deberán ser entregadas en carpetas **COLOR NEGRO**. Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la Guía, de lo contrario **NO** serán consideradas.



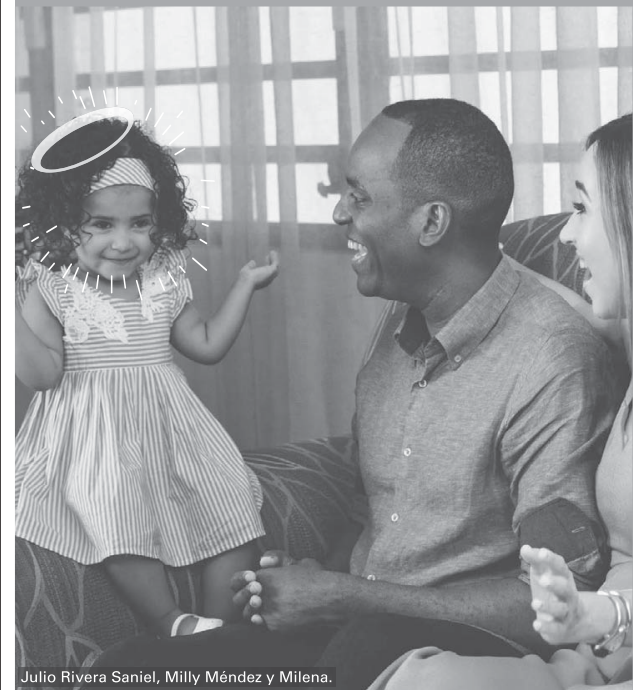
Sr. Alessandro Brandi Bonura
Presidente Junta Local
ALCL Noreste



Sr. Luis A. Cruz Gerena, MPA
Director Ejecutivo
ALCL Noreste

Programa auspiciado con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Trabajadora (WIOA) por sus siglas en inglés Patrono / Programa con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y familiares Servicios y ayuda auxiliares disponibles a solicitud de persona con impedimentos TDD/TYY (787) 801-3348

QUE NUESTROS NIÑOS NO SE ESCONDAN POR SER VÍCTIMAS DEL MALTRATO



Julio Rivera Saniel, Milly Méndez y Milena.

ÁNGELES VIVIENTES

angelesvivientes.org

  @angelesvivientespr